GS-2026-012592--RASES-PLANE– 20.1

Bucaramanga, 22 de mayo de 2026

Señor Mayor
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Transversal 154 N°24-147 Loc 10

ASUNTO: Informe de supervisión contrato N°**101-1-200604-25 mes de junio**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/05/2026**	**Hasta**	**13/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-012950-REGI5 de fecha 21/07/2025, el señor Capitán ORLANDO RUDA HERNANDEZ, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe ABELARDO DIAZ TORRES, Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander.

Mediante acta No GS-2026-016268-DESAN de fecha 19/01/2026, se realizó la entrega del cargo al señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ, Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

Mediante comunicación oficial No GS-2025-245697-DESAN de fecha 12/11/2025 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de Julio.

Mediante comunicación oficial No GS-2025-245710-DESAN de fecha 12/11/2025 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de agosto.

Scanned with CamScanner

Mediante comunicación oficial No GS-2025-245741-DESAN de fecha 12/11/2025 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de septiembre.

Mediante comunicación oficial No GS-2025-276130-DESAN de fecha 12/11/2025 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de octubre.

Mediante comunicación oficial No GS-2025-276145-DESAN de fecha 25/12/2025 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de noviembre.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-011951-DESAN de fecha 20/01/2026 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de diciembre.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-004537-REGI5 de fecha 22/02/2026 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de enero.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-006029-REGI5 de fecha 14/03/2026 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de febrero.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-007950-REGI5 de fecha 10/04/2026 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de marzo.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-010125-REGI5 de fecha 11/05/2026 se efectuó la radicación del informe de supervisión del mes de abril.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-010607-REGI5 de fecha 11/05/2026 se efectuó la radicación del informe de supervisión del 01 al 21 de mayo 2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	**101-1-20064-25**
Objeto del Contrato	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las instalaciones administrativas de la Unidad Prestadora de Salud Santander y la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 Ubicada en el municipio de Bucaramanga
Contratista	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS
Representante legal	KARINA TATIANA REYES AMAYA
Valor inicial del contrato	$ 178.633.334,11
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	$178.633.334,11
Plazo de ejecución inicial	Siete (07) meses y veinte (20) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	21/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	13/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	14/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	13/06/2026

Scanned with CamScanner

Adiciones	Modificación No. 001 de fecha 23/02/2026, adición por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (69.000.000,00)** Moneda Legal Colombiana.
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Modificación No. 001 de fecha 23/02/2026, prorroga hasta el 13/06/2026
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E), desarrollo los seguimientos y las actividades de control suscritas dentro del objeto al presente contrato, no se presenta novedades dentro de la ejecución del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Mínimo capacidad para ochenta y cinco (85) puestos de trabajo los cuales deben contar paredes pintadas y pisos en buen estado, ambos de fácil lavado y desinfección para el correcto funcionamiento de las áreas administrativas	Si _x_ No___	Se verificar la instalación de la capacidad instalada
2	Espacio para la ubicación de un (1) puesto de información y seguridad cercano a la puerta de ingreso, el cual debe contar con punto de red (voz, datos y de electricidad).	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
3	El inmueble CONTARÁ CON UN TOTAL DE DOCE (12) baños distribuidos así, piso numero dos; (05) cinco baños, tres (03) para el sexo femenino (excusado y lavamanos), dos (02) para sexo masculino (excusado y lavamanos), un (01) orinal para sexo masculino; nivel tres un (01) baño para el sexo femenino excusado y lavamanos, un (01) baño para sexo masculino excusado y lavamanos, la oficina principal contará con un (01) baño privado; en el cuarto piso un total de cuatro (4) baños con excusado y lavamanos, dos para género masculino y dos para género femenino; todos en óptimas condiciones y hechos en material resistente y que facilite su limpieza y diseñados para el constante uso de los funcionarios. Cada uno de los baños contará con su correspondiente extractor de olores.	Si _x_ No___	Radican fuera de los tiempos establecidos en el contrato.
4	La puerta de ingreso del bien inmueble contará con una puerta de ingreso en vidrio, la cual contará con el correspondiente brazo de sujeción hidráulico que lo soporte.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
5	El inmueble debe encontrarse en buen estado y mantenimiento general, pintura, pisos, baños, techos, puertas, ventanas, tanques de almacenamiento de agua, medidor del servicio de agua en óptimas condiciones, al igual que adecuadas instalaciones eléctricas para un buen funcionamiento.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
6	El inmueble debe tener medidor de agua y electricidad independiente para el servicio de energía regulada en cada puesto de trabajo, con voltajes de 110W dependiendo el calibre del amperaje y para los aires	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

Scanned with CamScanner

	acondicionados con red eléctrica a 220w punto eléctrico independientes por cada aire dependiendo el amperaje.		
7	El inmueble consta de cuatro (4) pisos y debe contar con escaleras amplias, que proporcionen el paso adecuado para los funcionarios.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
8	El inmueble debe contar con espacio TECHADO en el cuarto piso, el cual contará con un lavaplatos, una barra tipo mesón para su utilización como cocina, un (1) cuarto para servicios generales el cual debe estar adecuado con accesibilidad de agua, lava traperos y espacio para almacenar los insumos de aseo y desinfección, dos (2) duchas y dos (2) lavamanos, todos independientes de los cuatro (4) baños mencionados en la condición 3.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
9	El inmueble debe contar con un (1) cuarto para el almacenamiento de desechos ubicado en el piso cuatro (4) que contará con paredes enchapadas para acumulación de residuos los cuales se evacuarán cuando se establezcan los horarios para los recolectores de basura.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
10	En el tercer piso, las ventanas serán cubiertas por un material que prevenga la exposición al sol de los funcionarios que laboran en dicho lugar.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
11	El inmueble debe contar con pasillos amplios que permitan el normal desplazamiento de personas contratistas y/o funcionarios al igual que el personal en condición de movilidad reducida que laboran o asisten a las instalaciones.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
12	dentro del inmueble a arrendar se cuenta con una oferta de 24 parqueaderos para funcionarios, los cuales cuentan cada uno con área individual de 2.65*5 para un área adicional de 265 metros cuadrados, doce bodegas promedio de 2*2 metros cuadrados con un área de 80 metros.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
13	El arrendador se hará cargo del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los gabinetes y tomas de manguera contraincendios distribuido dentro de las instalaciones, los cuales deben contar con todos los elementos de acuerdo a la normatividad vigente.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
14	El arrendador se hará cargo del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los diferentes sistemas de alarmas con los que cuente las instalaciones ya sean de seguridad, antincendios, anti- inundaciones etc., de acuerdo a la normatividad vigente.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
15	Durante el primer año de garantía el arrendador se hará cargo del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de Aire Acondicionado con los que cuenten las instalaciones, ya sea aire central con ductos o aire sin ductos de ventilación tipo Split, pasado este tiempo el arrendador tendrá bajo su responsabilidad los mantenimientos correctivos, de igual forma el arrendador o la persona que este designe impulsara copia al supervisor del contrato de la planilla o bitácora de mantenimientos realizados y/o programados.	Si _x_ No___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato, es de anotar que la factura del mes de julio de la vigencia 2025 se emitió por la suma $666.666,00, quedando un saldo sin ejecutar de la vigencia 2025 de **UN PESO CON VEINTE CENTAVOS ($1.20)**, así mismo debido a que la inmobiliaria manifiesta que el proveedor de facturación electrónica no reconoce

Scanned with CamScanner

los centavos, queda un saldo de **NOVENTA Y UN CENTAVOS ($0,91)** sin ejecutar de la vigencia 2026, por ende queda un saldo total sin ejecutar por la suma de **DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($2,11)** para liberar con la liquidación del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (324) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando veintitrés (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Santander realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Santander para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.
Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa el con valor unitario y valor total.

2) Recibido a Satisfacción de los servicios firmado por el Supervisor del Contrato.

3) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

4) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 247.633.334,11	100,00%
Valor total de las entregas	$ 247.633.332,91	100,00%
Valor total facturado	$ 247.633.332,91	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 32.966.666,91	13,31%
Valor pagado	$ 214.666.666,00	86,69%
Valor pendiente de entrega	$ 1,20	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

Scanned with CamScanner

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
11 del 22/05/2026	$ 23.000.000	del 01/05/2026 al 31/05/2026	$ 23.000.000	FMA 241991	Pendiente	Pendiente	Pendiente
12 del 23/06/2026	$ 23.000.000	del 01/06/2026 al 13/06/2026	$ 9.966.666	FMA 246883	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

El contrato se ha ejecutado de manera normal, se efectúa la prestación del servicio dentro del bien inmueble, según lo estipulado dentro del objeto al presente contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **WILLIAM ANDRES VERA JEREZ**
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander (E)
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 101-1-200604-25
Correo electrónico: desan.upres-log@policia.gov.co
No. Celular:3106130050

Scanned with CamScanner